



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto n.º 3011 de 10 de julio de 2023.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer tres plazas de Profesor/a Lengua Extranjera (a tiempo parcial), a través de concurso libre, vacantes en la plantilla laboral de la Excma. Diputación Provincial de Albacete. Aprobación lista provisional de admitidos/as, excluidos/as. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo para proveer tres plazas de Profesor o Profesora de Lengua Extranjera (a tiempo parcial), a través de concurso libre, vacante en la plantilla laboral de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 141, de 2 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESOLUCIÓN.— Esta Presidencia dispone.

Primero.— La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan en las especialidades que se indican:

PROFESOR/A DE LENGUA EXTRANJERA ITALIANO

ASPIRANTES ADMITIDOS O ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	PICAZO SERRANO, MARÍA ELOÍSA	***4315*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

Ninguno/a.

PROFESOR/A DE LENGUA INGLESA

ASPIRANTES ADMITIDOS O ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	ADROVER CEBRIÁN, MARÍA ESTHER	***8835*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

Ninguno/a.

PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA

ASPIRANTES ADMITIDOS O ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	CALDERAN, CHRISTINE	***4355*
2	GASCÓ RIVAS, JOSÉ LUIS	***4573*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

Ninguno/a.

Segundo.— Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.